



**ADENDA N° 02**

**AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2017  
PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO  
APUESTAS DEPORTIVAS CON CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO  
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**

---

Asunción, 11 de noviembre de 2017.-

Señores

Adquirentes del PBC

Licitación Pública N° 04/2017

Presente

En virtud a lo dispuesto en el numeral 5 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública N° 04/2017 **PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO APUESTAS DEPORTIVAS CON CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, cumplimos en notificarles que los puntos 2. y 3. modificados por ADENDA N° 01, se deja por establecido cuanto sigue:

1. En donde se establece:

**En la SECCIÓN II: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

22.2. El Oferente que sea una persona jurídica deberá presentar el balance general correspondiente al último ejercicio fiscal inmediato anterior a la licitación con todos sus anexos, incluido el Formulario 101 Impuesto a la Renta, o equivalentes en el país de origen.

En el caso de ser una persona jurídica de reciente formación deberá presentar su balance apertura, o equivalente en el país de origen.

En caso de personas jurídicas que operan hace varios años podrán justificar lo solicitado en el presente numeral por medio de un balance general provisorio y todos sus anexos anterior a la apertura de ofertas.

Los balances en todos sus casos deberán estar suscriptos por un contador y un auditor independiente. Los mismos deberán evidenciar que el Patrimonio Neto y/o Activo es igual o superior a GUARANIES QUINCE MIL MILLONES (Gs. 15.000.000.000), o su equivalente en Dólares Americanos al tipo de cambio del cierre del último ejercicio fiscal inmediato a la licitación, emitido por el Banco Central del Paraguay o al tipo de cambio de la fecha del balance presentado. En el caso de no presentar en la forma establecida la oferta será descalificada.

Debe decir y queda establecido de la siguiente forma:

**En la SECCIÓN II: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

22.2. El Oferente que sea una persona jurídica deberá presentar el balance general correspondiente al último ejercicio fiscal inmediato anterior al de licitación con todos sus anexos, incluido el Formulario 101 Impuesto a la Renta, o equivalentes en el país de origen. En el caso de ser una persona jurídica de reciente formación deberá presentar su balance de apertura, o equivalente en el país de origen. Los balances



ADENDA N° 02

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2017  
PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO  
APUESTAS DEPORTIVAS CON CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO  
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

---

deberán estar suscriptos por un contador y un auditor independiente. Los mismos deberán evidenciar que el Patrimonio Neto y/o Activo es igual o superior a GUARANIES QUINCE MIL MILLONES (Gs. 15.000.000.000), o su equivalente en Dólares Americanos al tipo de cambio del cierre del último ejercicio fiscal inmediato a la licitación, emitido por el Banco Central del Paraguay o al tipo de cambio de la fecha del balance de apertura en caso de empresas de reciente formación. En el caso de no presentar en la forma establecida la oferta será descalificada.

2. En donde se establece:

En la SECCIÓN II: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

22.3. Los Balances solicitados en los numerales 22.1 y 22.2 de la presente sección deberán tener un Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente igual o mayor a 1; y un Coeficiente de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total igual o menor a 0.80.

Ésta Información será extraída del Balance General correspondiente al cierre del último ejercicio fiscal inmediato a la licitación o del balance presentado, conforme al FORMULARIO 1.7. de la Sección III del presente PBC, firmado por el oferente/presidente/gerente.

Debe decir y queda establecido de la siguiente forma:

En la SECCIÓN II: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

22.3. Los Balances solicitados en los numerales 22.1 y 22.2 de la presente sección deberán tener un Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente igual o mayor a 1; y un Coeficiente de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total igual o menor a 0.80.

Ésta Información será extraída del Balance General correspondiente al cierre del último ejercicio fiscal inmediato a la licitación, o el balance de apertura conforme al FORMULARIO 1.7. de la Sección III del presente PBC, firmado por el oferente/presidente/gerente.

  
.....  
Sr. Gustavo Florentín Britos  
Representante del Ministerio del Interior

  
.....  
Sr. Justo Zacarías Irún  
Representante de las Gobernaciones



ADENDA N° 02

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2017  
PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO  
APUESTAS DEPORTIVAS CON CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO  
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

---

.....  
Sr. Fernando Mendoza Rojas  
Representante de la DIBEN

.....  
Sr. Ricardo Núñez Giménez  
Representante de las Municipalidades

.....  
Sr. Javier R. Balbuena Estigarribia  
Representante del Ministerio de Hacienda  
Presidente de la CONAJZAR